



INTERASEO S.A.S. E.S.P.
NIT. 819.000.939-1



INTERASEO S.A.S. E.S.P. En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006 compiladas en la Res. CRA 943 de 2021, se permite informar a los usuarios del municipio de **Ortega** los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 853 de 2018 modificada por las resoluciones CRA 883 de 2019 y 919 de 2020, aclarada y corregida con la resolución CRA 892 de 2019 y adicionada por la Resolución CRA 901 de 2019.

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	REFERENCIA	VALOR
Costo de Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas y Limpieza urbana por suscriptor (\$/Susc)	CBLUS	\$ 8.633,13
Costo de Comercialización por suscriptor (\$/Susc)	CCS	\$ 3.316,77
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	CRT	\$ 245.691,03
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	VIAT	\$ 11.388,00
Costo de Disposición Final Total (\$/Ton)	CDFT	\$ 60.028,29
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	VBA	\$ 289.164,17

CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	% Subsidios y Contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal No. 003 del 5 de marzo de 2024	TARIFA (\$) PREDIO HABITADO
Estrato 1	-70%	\$ 9.117,29
Estrato 2	-40%	\$ 18.234,58
Estrato 3	-15%	\$ 25.832,32
Estrato 4	0%	\$ 30.390,97
Estrato 5	50%	\$ 45.586,45
Estrato 6	60%	\$ 48.625,55
Comercial	50%	\$ 45.586,45
Industrial	30%	\$ 39.508,26
Oficial	0%	\$ 30.390,97

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a la liquidación realizada en enero de 2026, de las tarifas de diciembre de 2025.

Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 80 de la Resolución CRA 853 de 2018.

Nota 3: Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.